

RESPUESTA COMPLETA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL

Respecto de las consultas realizadas, informo lo siguiente:

El pleno extraordinario del jueves 15 de mayo no se realizó debido a falta de quorum necesario para poder sesionar.

La Corte de Santiago está integrada por 34 ministros y ministras, pero a la fecha hay 30 titulares ya que hay 4 vacantes. Solo dos de las vacantes se encuentran con ministros suplentes.

El jueves 15 de mayo el panorama fue el siguiente:

1. **Cuatro ministros con licencia médica:** ministro Carreño desde el 12/5 hasta el 15/5; ministro Vásquez desde el 11/04 hasta el 28/ 5; ministro Rodríguez, desde el 7/5 hasta el 20/5; ministra Merino desde el 24 /02 hasta 24/05.
2. **Inhabilitados:** ministro Rojas; ministro Mera; ministra Leyton; ministra Gómez. Las inhabilidades están estampadas en la causa que sigue bajo reserva.
3. **El ministro Ulloa** por encontrarse con sumario disciplinario pendiente no integra el Tribunal Pleno para conocer este tipo de materias.
4. **Hay cuatro vacantes.** Por las ministras González y López que asumieron en la Corte Suprema en octubre de 2024 y no se han nombrado suplentes; y las vacantes por los ministros Muñoz Pardo y Loreto Gutiérrez que jubilaron. (Estos últimos tienen suplentes).
5. El ministro Omar Astudillo se encuentra con **feriado legal** desde el 5/5 hasta el 16/5. Se reintegra el lunes 19/5.
6. Hay **8 ministros suplentes** de los cuales 2 son relatores de la Corte Suprema y 6 jueces: Paula Rodríguez del 2° TOP por vacante de exministra Loreto Gutiérrez; Manuel Rodríguez, relator de la Corte Suprema, por la ministra en visita en causa de DDHH, Paola Plaza; Fernando Valderrama, relator de la Corte Suprema, suplente por la ministra en visita de la Corte Marcial, Ana María Osorio; Juez Luis Avilés del 7° TOP por la vacante del exministro Muñoz Pardo; Juez Sergio Córdova, suplente por el ministro en visita en causas de adopciones irregulares Alejandro Aguilar; Jueza Paola Urtubia del 2° Juzgado de Letras del Trabajo por la ministra Sabaj quien se encuentra suspendida; Jueza Olaya Gahona del 5° Juzgado de Garantía

por la ministra Dobra Lusic quién se encuentra como suplente en la Corte Suprema; Juez Daniel Aravena por la ministra Danai Hasbún.

De los ministros suplentes, los únicos que pueden integrar el Tribunal Pleno para ver este tipo de materias son los relatores de la Corte Suprema, Valderrama y Rodríguez, quienes tienen la misma categoría de los ministros en el escalafón primario. Los jueces integran la tercera categoría del escalafón primario.

Respecto a cuando se podría ver la causa, eventualmente el próximo jueves 22 de mayo.

El quorum debe ser la mitad más 1, es decir, 18.